

# Comercio mundial de productos acuáticos - Metadatos

Author: FAO-NFISI

## 01) Título

Comercio mundial de productos acuáticos - Metadatos

## 02) Información sobre la fuente de datos

### Organización compiladora

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

### Fuente de datos

[https://www.fao.org/fishery/es/collection/global\\_commodity\\_prod](https://www.fao.org/fishery/es/collection/global_commodity_prod)

## 03) Contacto

### Organización a contactar

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

### Unidad a contactar

Equipo Estadísticas e Información (NFISI) de la División de Pesca y Acuicultura (NFI)

### Dirección postal

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia

### Dirección de correo electrónico

[Fish-Statistics-Inquiries@fao.org](mailto:Fish-Statistics-Inquiries@fao.org)

## 04) Fecha de actualización

### Última publicación de los metadatos

30-06-26

### Última actualización de los metadatos

30-06-26

## 05) Presentación estadística

### Descripción de los datos

Este conjunto de datos cubre el comercio internacional anual de productos acuáticos en términos de volumen y valor desde 1976. Los datos abarcan todos los productos acuáticos, incluidos los productos acuáticos de origen animal (pescados, crustáceos, moluscos, etc.), las plantas acuáticas (algas marinas y otras algas) y

otros animales y productos acuáticos (conchas, corales, perlas y esponjas), excepto los datos sobre mamíferos acuáticos, reptiles, anfibios, o tortugas.

Los datos sobre el comercio mundial acuático son recopilados y procesados por la FAO y se refieren al volumen y valor de los productos acuáticos importados, exportados y reexportados anualmente por todos los países del mundo.

Los datos se obtienen directamente, a nivel arancelario, a través de la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD), de Eurostat para los países de la Unión Europea y de otras autoridades nacionales según sea necesario. Cuando está disponible, se añaden datos sobre productos acuáticos desembarcados en el extranjero por embarcaciones nacionales. Los datos se verifican para detectar valores atípicos. Los países que no reportan datos y las celdas faltantes son imputados por la FAO utilizando principalmente datos de países socios (es decir, datos espejo) en ausencia de otra información.

## **Cobertura**

Las importaciones, exportaciones y reexportaciones a nivel de país están desagregadas por más de 1000 productos acuáticos según la Clasificación Estadística Internacional Estándar de Productos Pesqueros (ISSCFC). La ISSCFC es una ampliación de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional de las Naciones Unidas, Revisión 4 (CUCI Rev.4) y está vinculada con el Sistema Armonizado (SA) de la Organización Mundial de Aduanas.

El alcance del comercio acuático incluye todos los códigos arancelarios (o códigos de la Nomenclatura Combinada (NC) para los países de la Unión Europea) que comienzan con los siguientes códigos SA (o NC): 03 (excluyendo 030760), 0508, 0509, 051191, 051199 sólo si los datos presentan un desglose adicional del código relacionado con productos acuáticos, 12122, 130231, 1504, 1604, 1605 (excluyendo 160558), 210390 sólo si los datos presentan un desglose adicional del código relacionado con productos acuáticos, 230120, y 230990 sólo si los datos presentan un desglose adicional del código relacionado con productos acuáticos.

Los datos están disponibles para 225 países, territorios y áreas del mundo, basados en la clasificación [Códigos estándar de países o áreas para uso estadístico de las Naciones Unidas](<https://unstats.un.org/unsd/methodology/m49/>). A partir de 2019, los datos también están desagregados por país socio.

## **Sectores cubiertos**

Pesca y acuicultura

## **Conceptos y definiciones estadísticas**

Los datos sobre el comercio de productos acuáticos suelen ser recopilados por las autoridades estadísticas nacionales, conforme a las normas de las Naciones Unidas definidas en el documento titulado Estadísticas internacionales de comercio de mercancías (IMTS) Conceptos y definiciones (2010) que proporciona el estándar global para compilar y reportar el comercio internacional de bienes. Recomienda que todos los bienes que aumentan o disminuyen el stock de recursos materiales de un país, al entrar (importaciones) o salir (exportaciones) de su territorio económico, sean registrados en las estadísticas del comercio internacional de mercancías. De acuerdo con la práctica internacionalmente recomendada, las estadísticas de importación incluyen especies acuáticas capturadas por embarcaciones pesqueras extranjeras, ya sea procesadas o no a bordo, desembarcadas en puertos nacionales. De manera similar, las estadísticas de exportación incluyen especies acuáticas capturadas por embarcaciones nacionales, ya sea procesadas o no a bordo, desembarcadas en puertos extranjeros.

El IMTS también distingue entre los sistemas de comercio general y comercio especial, que difieren principalmente en la forma en que se registran las mercancías almacenadas y las reexportaciones. Más información puede encontrarse en: [https://unstats.un.org/unsd/trade/imts/eg-imts/IMTS%202010%20\(Spanish\).pdf](https://unstats.un.org/unsd/trade/imts/eg-imts/IMTS%202010%20(Spanish).pdf)

La información sobre el sistema de comercio aplicado por cada país está disponible en las notas de publicaciones de la UNSD: <https://comtradeplus.un.org/PublicationNotes>.

## **País o área de referencia**

La lista de países y la clasificación geográfica se basan principalmente en el documento de la ONU [Códigos estándar de países o áreas para uso estadístico](#).

El término «país» o «país o área» utilizado en el conjunto de datos también cubre territorios, ciudades y áreas terrestres, así como provincias, distritos, enclaves y otras partes de territorios o combinaciones de países o áreas tales como uniones económicas o aduaneras. Los nombres y designaciones de países o áreas están sujetos a cambios anunciados a nivel nacional. Los cambios recientes de nombre pueden no haberse incorporado en esta versión del conjunto de datos, pero se reflejarán en las futuras versiones. Las designaciones empleadas y la presentación del material en este conjunto de datos no implican en modo alguno la expresión de ninguna opinión por parte de la FAO respecto al estatus jurídico o de desarrollo de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades, ni respecto a la delimitación de sus fronteras.

## **Período cubierto**

Los datos agregados para todos los socios están disponibles desde 1976 hasta 2024, mientras que los datos desagregados por socio están disponibles desde 2019 hasta 2024.

## **Período base**

No aplicable

## **06) Unidad de medida**

Las cantidades de importación, exportación y reexportación se expresan en toneladas métricas (1000 kilogramos) y se refieren al peso neto del producto, es decir, el peso de las mercancías excluyendo cualquier envase o líquido añadido para su conservación o sabor.

Los valores de importación, exportación, y reexportación se expresan en miles de dólares estadounidenses. Los valores de exportación y reexportación se informan generalmente sobre una base FOB (Libre a Bordo), lo que significa el valor de las mercancías más el valor de los servicios realizados para entregar las mercancías hasta la frontera del país exportador. Los valores de importación se informan generalmente sobre una base CIF (Costo, Seguro y Flete), que incluye el valor de las mercancías, más el valor de los servicios realizados para llevar las mercancías hasta la frontera del país exportador, más el valor de los servicios realizados para transportar las mercancías desde la frontera del país exportador hasta la frontera del país importador. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que algunos países o áreas aplican prácticas de valoración diferentes y pueden desviarse de este enfoque estándar. Información detallada sobre el tipo de valoración aplicado por los países está disponible en las notas de publicación de la UNSD: <https://comtradeplus.un.org/PublicationNotes>.

## **07) Período de referencia**

El período anual utilizado es el año calendario (1 de enero - 31 de diciembre), excepto para los países enumerados a continuación que reportan datos en base a un año partido: AUSTRALIA - Año que termina el 30 de junio (hasta 2002; desde 1998 solo importaciones), ESWATINI - Año que comienza en abril (de 2002 a 2007), GAMBIA - Año que termina el 30 de junio (de 2002 a 2013), MICRONESIA - Año que termina el 30 de septiembre (hasta 2001), NUEVA ZELANDA - Año que termina el 30 de junio (solo 2002).

Los datos de los años partidos se muestran bajo los años calendario en los que terminan esos años partidos.

## **08) Mandato institucional**

### **Actos jurídicos y otros acuerdos**

El Artículo I de la Constitución de la FAO establece que la Organización debe recopilar, analizar, interpretar y difundir información relacionada con la nutrición, la alimentación y la agricultura ([FAO, 1945](#)).

## **Adquisición y transmisión de datos**

Los países y territorios tienen la responsabilidad principal de la recopilación de datos de comercio. La FAO obtiene los datos comerciales de la UNSD, Eurostat y otras autoridades nacionales según sea necesario. Un Memorando de Entendimiento (MoU) con la UNSD cubre la implementación del marco IMTS y el intercambio de datos. Además, un acuerdo mutuo con Eurostat incluye el intercambio de datos.

## **09) Confidencialidad**

### **Política de confidencialidad**

Los datos y estadísticas de la FAO se producen de acuerdo con la Política de Protección de Datos de la FAO y las modalidades de implementación del Principio 4 del SDQAF de la FAO sobre la protección de datos y confidencialidad estadística.

### **Confidencialidad - tratamiento de datos**

Los datos se divulgan de acuerdo con las recomendaciones de confidencialidad formuladas en el manual del compilador del IMTS. En caso de existir, los datos confidenciales no son divulgados por la FAO tal cual.

### **Privacidad**

No aplicable

## **10) Política de publicación**

### **Calendario de publicación**

La publicación de datos FishStat de la FAO sigue un calendario de difusión disponible públicamente en la página principal de FishStat de la FAO en <https://www.fao.org/fishery/en/fishstat>. Los datos del comercio mundial de productos acuáticos para el año más reciente disponible se publican anualmente en junio.

### **Acceso al calendario de publicación**

<https://www.fao.org/fishery/services/storage/fs/fishery/documents/fishstat/FishStatReleaseCalendar.pdf>

### **Acceso de usuario**

Este conjunto de datos se publica de acuerdo con la Política de Licencias de Datos Abiertos para Bases de Datos Estadísticas de la FAO, bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC-BY 4.0; <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>) y está sujeto a los Términos de uso de bases de datos estadísticas de la FAO (<https://www.fao.org/contact-us/terms/db-terms-of-use/es/>).

La FAO declina toda responsabilidad respecto a los errores o deficiencias en la base de datos o los programas, o en la documentación que acompaña a estos, el mantenimiento y el mejoramiento del programa, así como respecto de cualquier daño que pueda derivarse de ellos. Asimismo, la FAO no se considerará responsable de la actualización de los datos y no asume ningún tipo de responsabilidad respecto a los errores u omisiones en los datos proporcionados. No obstante, se ruega a los usuarios que informen de los errores o deficiencias que hallen en este producto de la FAO.

### **Licencia de datos abiertos**

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

## **11) Frecuencia de publicación**

Anual

## 12) Accesibilidad y claridad

### Comunicado de prensa

No aplicable

### Publicaciones

[FAO Anuario - Estadísticas de pesca y acuicultura](#)

### Base de datos en línea

[https://www.fao.org/fishery/es/collection/global\\_commodity\\_prod](https://www.fao.org/fishery/es/collection/global_commodity_prod)

### Acceso a microdatos

No aplicable

### Otros formatos

Este conjunto de datos se puede consultar a través de diferentes herramientas y formatos accesibles en [https://www.fao.org/fishery/es/collection/global\\_commodity\\_prod](https://www.fao.org/fishery/es/collection/global_commodity_prod)

### Documentación metodológica

La información sobre la metodología seguida está disponible en el Anexo 2 del [Anuario FAO de Estadísticas de Pesca y Acuicultura](#)

## 13) Relevancia

### Necesidades del usuario

Los principales usuarios son los analistas de la FAO, otras organizaciones internacionales, ministerios y agencias gubernamentales, la agroindustria, asociaciones comerciales y profesionales, institutos de investigación y universidades, periodistas y el público en general. Según la consulta a usuarios de la base de datos FishStat 2023, los investigadores constituyen el grupo de usuarios más grande, representando casi el 32 % del total de los encuestados, seguidos por estudiantes y educadores, que representaron alrededor del 25 % de los encuestados, mientras que los usuarios de empresas privadas representan una participación del 15 %. Los objetivos de estos usuarios varían, pero las estadísticas de comercio son especialmente útiles para el monitoreo de los mercados, y la elaboración de políticas en el sector. La FAO no tiene conocimiento de necesidades no satisfechas. Se recomienda a los usuarios a contactar el responsable del conjunto de datos para resolver consultas más específicas que no estén abordadas en estos metadatos.

### Satisfacción del usuario

La última evaluación de calidad corresponde a la consulta a los usuarios de la base de datos FishStat que tuvo lugar entre julio y diciembre de 2023. Alrededor del 93 % de los usuarios habituales consideraron que la base de datos FishStat era adecuada para sus fines. En cuanto al cumplimiento de los datos con las dimensiones de calidad del SDQAF de la FAO, el porcentaje global de respuestas satisfechas fue de aproximadamente un 81 %, mientras que el porcentaje de usuarios completamente satisfechos simultáneamente en las 5 dimensiones de calidad fue del 53 %. El porcentaje de usuarios completamente satisfechos se define como la proporción de encuestados que seleccionaron “de acuerdo” o “totalmente de acuerdo” simultáneamente en las 5 diferentes dimensiones del SDQAF.

## **Exhaustividad**

La disponibilidad de datos oficiales reportados por los países varía considerablemente. Cuando los datos sobre el comercio de productos acuáticos de un país no están disponibles, la FAO los imputa para crear un conjunto de datos global. Estas estimaciones permiten obtener agregados significativos a nivel mundial, regional y nacional. En 2023, el 61 por ciento de todos los países incluidos en el conjunto de datos sobre el comercio acuático de la FAO habían reportado sus datos de comercio, mientras que el 39 por ciento restante correspondía a países que no reportaron. Los datos de comercio de los países no declarantes son estimados principalmente por la FAO utilizando la información de los socios comerciales (es decir, datos espejo), lo que da lugar a una cobertura integral de los países.

## **14) Precisión y fiabilidad**

### **Precisión general**

La proporción de datos imputados, incluyendo a través del método espejo, fue de aproximadamente el 3,4 % del valor total de las importaciones de productos acuáticos en 2024. La calidad de los datos varía según el país, en particular en referencia al nivel de detalle por producto acuático.

### **Error relacionado con los supuestos del modelo**

No aplicable

### **Indicadores de imputación**

Tasa de imputación (incluyendo datos espejo): 3,4 % en 2024.

### **Política de revisión de datos**

Si un país no reportó inicialmente sus datos de comercio y la FAO tuvo que imputarlos, esas estimaciones se reemplazan con los datos oficiales del país en la próxima publicación de datos. Si un país que inicialmente reportó sus datos comerciales emite revisiones significativas posteriormente, los datos revisados se utilizan para reemplazar las cifras publicadas anteriormente.

### **Revisión de datos: en la práctica**

Los países revisan regularmente sus estadísticas oficiales para períodos anteriores. Las imputaciones de la FAO también pueden ser revisadas con base en información más precisa. Cuando ocurren dichas revisiones, los datos históricos se actualizan en consecuencia. Por lo tanto, se recomienda a los usuarios no comparar los datos publicados en versiones anteriores con los de la última publicación.

## **15) Calendario y puntualidad**

### **Calendario**

Los datos normalmente se publican dentro de los 18 meses posteriores al año de referencia.

### **Puntualidad**

La publicación se realiza según el calendario establecido.

## **16) Coherencia y comparabilidad**

### **Comparabilidad geográfica**

En general, los datos son ampliamente comparables entre áreas geográficas, países y regiones. Sin embargo, las diferencias en los métodos nacionales de recopilación de datos y en la cobertura pueden afectar el grado de comparabilidad, excepto en regiones donde los países están sujetos a regulaciones que exigen métodos armonizados, como es el caso de los países de la Unión Europea. Las discrepancias entre las exportaciones

totales y las importaciones totales de un mismo producto pueden deberse a varios factores, incluidos el lapso de tiempo entre el despacho de las mercancías desde el país exportador y su llegada al país importador; el uso de diferentes clasificaciones para un mismo producto por distintos países; o variaciones en los sistemas comerciales, donde algunos países reportan bajo el sistema de comercio general y otros bajo el sistema de comercio especial.

### **Comparabilidad a lo largo del tiempo**

Dado que la serie temporal es larga, comenzando en 1976, no se puede garantizar una comparabilidad completa entre todos los años. Sin embargo, para períodos de tiempo más cortos, se puede esperar una comparabilidad razonablemente buena a lo largo del tiempo. La información detallada sobre las variaciones de los datos y los cambios metodológicos se proporciona en las notas por país, disponibles en el espacio de trabajo del comercio mundial de productos acuáticos en FishStatJ.

### **Coherencia**

Coherencia entre conjuntos de datos: Los datos sobre el comercio de productos acuáticos presentan una alta coherencia entre dominios, ya que se utilizan junto con la producción primaria y procesada en la elaboración de los balances alimentarios. Esta integración dentro de un único marco de oferta y utilización proporciona una validación adicional de los datos. Además, los datos sobre el comercio de productos acuáticos son coherentes con los datos sobre el comercio de productos de cultivo y ganadería de la FAO, ya que se basan en la clasificación del Sistema Armonizado (SA).

Coherencia interna: Se espera que la coherencia interna sea verificada por los países antes de la difusión de los datos.

### **Sistema de clasificación**

Para productos acuáticos: [Clasificación estadística internacional estándar de productos pesqueros de la FAO \(ISSCFC\)](#). Los datos también pueden expresarse en otras clasificaciones, incluyendo:

- [SA \(Versión 2022\)](#)
- [CPC \(Versión 2.1\)](#)
- [CUCI \(Revisión 4\)](#)
- [CEIUAPA](#)

Para los países y áreas geográficas: [ONU Códigos estándar de países o áreas para uso estadístico](#). Se ponen a disposición de los usuarios clasificaciones adicionales de países, incluyendo:

- [Países Menos Adelantados \(PMA\) \(versión 2024\)](#)
- [Países de Bajos Ingresos con Déficit Alimentario \(PABD\) \(revisión 2026\)](#)
- [Países en Desarrollo sin Litoral \(PDSL\)](#)
- [Pequeños Estados Insulares en Desarrollo \(PEID\)](#)
- [Países en Desarrollo Importadores Netos de Alimentos \(PDIF\) \(Revisión 2024\)](#)
- [Clasificación del Banco Mundial por ingresos \(revisión de 2026\)](#)

Para los símbolos de estado de las observaciones: [FAO Statistical Standard Series – Observation Status Code List](#). Los símbolos utilizados están alineados con el estándar SDMX y se enumeran a continuación junto con su descripción:

- " A " = Cifra oficial (anteriormente mostrado sin ningún símbolo asociado);
- " B " = Interrupción de la serie cronológica;
- " E " = Valor estimado;

- " F " = Valor previsto;
- " G " = Valor experimental;
- " I " = Valor imputado por la agencia receptora (FAO) (anteriormente mostrado como " E ");
- " P " = Valor provisional;
- " S " = Huelga y otros eventos especiales;
- " U " = Baja confiabilidad;
- " V " = Valor no validado;
- " X " = Cifra de fuentes internacionales.

Símbolos asociados al valor " 0 ":

- " L " = Valor ausente (los datos existen pero no fueron recopilados);
- " M " = Valor ausente (los datos no pueden existir, no aplicable);
- " N " = No significativo (más de cero pero inferior a la mitad de la unidad empleada);
- " O " = Valor ausente, no se puede determinar;
- " Q " = Valor ausente; suprimido.

Las estadísticas espejo, que son los datos derivados de los datos de países socios, se marcan como X desde 2019, mientras que para los años más antiguos se marcan como I.

## 17) Proceso estadístico

### Datos fuente

La principal fuente de datos son las estadísticas oficiales de los países compiladas por UNSD (Comtrade) y Eurostat. Estos datos son recopilados por la FAO con el mayor nivel de detalle posible (línea arancelaria para Comtrade y Nomenclatura Combinada para Eurostat). El detalle nacional se asigna a la clasificación ISSCFC de la FAO. La fuente de los datos nacionales puede originarse en encuestas, datos administrativos, agencias aduaneras o estimaciones basadas en observaciones de expertos. Fuentes adicionales incluyen bases de datos nacionales en línea y publicaciones nacionales o internacionales, que se utilizan especialmente para actualizar los datos sobre desembarques en el extranjero, información que a veces se excluye de los registros comerciales y por lo tanto no siempre está presente en los datos de UNSD. Un número limitado de países también proporciona datos a través del cuestionario de la FAO (FISHSTAT FTR), que se envía anualmente por correo electrónico a las oficinas nacionales informantes. En los casos en que no hay datos oficiales disponibles, los valores se imputan principalmente utilizando datos de socios comerciales (datos espejo). Todos estos casos están claramente indicados mediante símbolos convencionales.

### Frecuencia de recopilación y adquisición de datos

Anual

### Método de recopilación de datos

Los datos sobre el comercio de productos acuáticos, a nivel de líneas arancelarias, se obtienen a través de las API proporcionadas por UNSD y EUROSTAT.

### Validación de datos

Los datos recibidos a nivel de línea arancelaria se agregan según país declarante, país socio, flujo, año y producto. Los productos se asignan después a la CEIUAPA. Las cantidades faltantes se imputan utilizando la información del valor medio del donante más cercano. Los valores atípicos se detectan y corrigen mediante múltiples técnicas en cumplimiento con las [Normas FAO sobre edición y validación de datos](#). Se realizan

verificaciones de consistencia de los datos con respecto a datos históricos y de producción primaria, y los datos de países que no reportan se imputan mediante los datos de los socios.

### **Recopilación de datos**

La FAO es responsable de compilar los datos y generar los agregados.

### **Agregación regional**

La FAO produce agregados globales, regionales y subregionales, de acuerdo con la [Serie de Normas Estadísticas de la FAO sobre agregación de datos](#).

### **Ajustamiento**

Los países son responsables de la calidad de los datos que publican. La FAO revisa y valida los datos y, cuando es necesario, aplica correcciones.

### **Imputación**

Las imputaciones se realizan conforme a la [Serie de Normas Estadísticas de la FAO - Imputación \(2019\)](#).

## **18) Gestión de la calidad**

### **Seguro de calidad**

La FAO es responsable de la calidad de los procesos estadísticos internos utilizados para compilar los conjuntos de datos publicados. El [Marco de Estadísticas y Aseguramiento de la Calidad de los Datos de la FAO \(SDQAF\)](#), proporciona los principios, directrices y herramientas necesarias para llevar a cabo evaluaciones de calidad. La FAO realiza una encuesta interna cada dos años (Encuesta de Evaluación y Planificación de la Calidad de la FAO) diseñada para recopilar información sobre todas las actividades estadísticas de la FAO, especialmente para evaluar en qué medida se están implementando los estándares de calidad, con el fin de aumentar el cumplimiento de las dimensiones de calidad del SDQAF, documentar las mejores prácticas y preparar planes de mejora de la calidad, cuando sea necesario. Las actividades de aseguramiento de la calidad específicas del dominio se llevan a cabo de forma sistemática (por ejemplo, revisiones de calidad, autoevaluaciones, monitoreo de cumplimiento).

### **Evaluación de la calidad**

La calidad de las estadísticas de la FAO depende en gran medida de la exactitud y fiabilidad de los datos recogidos y proporcionados por los países. La FAO se esfuerza por validar y garantizar la calidad de los datos oficiales recibidos, validándolos y verificándolos de manera cruzada. La FAO también trabaja con los países para revisar sus datos cuando sea apropiado, con el fin de asegurar la coherencia en la difusión de los datos oficiales.

Según la Encuesta de Evaluación y Planificación de la Calidad (QAPS) 2025 de la FAO, el dominio de datos sobre el comercio acuático reportó una puntuación de calidad de 0,95. De acuerdo con la QAPS, un producto estadístico se considera de buena calidad cuando alcanza una puntuación de calidad de 0,6 o superior.

## **19) Usos recomendados y limitaciones**

No aplicable

## **20) Comentario**

Los datos correspondientes a los países que formaban parte de la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (antigua URSS) están disponibles como un agregado único hasta 1991.

Con fines estadísticos, los datos de la República Popular China no incluyen China, RAE de Hong Kong, China, RAE de Macao ni la provincia de Taiwán de China, los cuales se presentan por separado. Por lo tanto, “China” se refiere únicamente a la parte continental de China.

Notas detalladas por país o zona están disponibles en el espacio de trabajo global del comercio acuático en FishStatJ.